

catoria, en la Cámara de Comercio e Industria de Alava, sita en Vitoria en la calle Dato 38, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor para el ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2008.

A los efectos oportunos se hace constar el derecho de los señores accionistas a solicitar las aclaraciones o informaciones que estimen oportunas acerca del asunto que ha de ser tratado por la Junta General de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se informa que el Administrador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la junta.

Vitoria, 3 de noviembre de 2008.—Luis Palmiro Aparicio Molina, Administrador único.—63.962.

PLANCHISTERÍA INDUSTRIAL JOSMA, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Badalona, en la calle Eduardo Marquina, nave 22 (Polígono Industrial Vallmajor), el día 17 de diciembre de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 18 de diciembre de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del informe de gestión de «Planchistería Industrial Josma, Sociedad Anónima», y del informe de los Auditores, todo ello referido al ejercicio social cerrado al día 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Órgano de Administración durante dicho período.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Elección o, en su caso, reelección de los Auditores de la sociedad.

Cuarto.—Autorización al Órgano de Administración de la sociedad para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos, así como para efectuar el depósito de cuentas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria de accionistas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de cualquier acción que hayan cumplido los requisitos del artículo 104 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con independencia del derecho de información general que les reconoce el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas tienen el derecho de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a las cuentas anuales que serán sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de Auditores de la sociedad.

Badalona, 16 de octubre de 2008.—El Administrador Único de la Sociedad, D. Luis Molina Ruiz.—62.574.

PLANISI, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el hotel «Valparaiso», (calle Francisco Vidal Sureda, 23, Palma), el próximo 9 de diciembre de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria y, al día siguiente

te a la misma hora e idéntico lugar, en segunda, si procediese, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, e informe de gestión) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social realizada en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Determinación de la cuantía de las retribuciones a percibir en el año 2008 por los Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta en los términos que proceda.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos (cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados, informe de auditoría, etc) que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Palma, 31 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Gabriel Planisi Marín y Alfonso Planisi Marín.—63.979.

PLASFOC, S. A.

(Sociedad absorbente)

AISLAMIENTOS EGEA, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Plasfoc, S. A. y Aislamientos Egea, S.L., celebradas ambas el 13 de octubre de 2008, con el carácter de universales, adoptaron por unanimidad, los acuerdos que se transcriben a continuación:

Proceder a la fusión de Plasfoc, S.A. y Aislamientos Egea, S.L. mediante la absorción de esta última por la primera, incorporándose en bloque a la Sociedad absorbente todo el Activo y todo el Pasivo de la Sociedad absorbida, tomando como consideración el Balance de Fusión de Aislamientos Egea, S.L. cerrado el 30 de junio de 2008.

Todo ello según el Proyecto de Fusión formulado por los Administradores de las compañías partícipes que quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Tarragona el 7 de octubre de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado.

Igualmente de conformidad con lo previsto en el 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha de la publicación del último acuerdo de Fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que intervienen en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de octubre de 2008.—D. Santiago Figueras Montserrat, Administrador de Aislamientos Egea, S.L. D. Jordi Figueras Farré, Administrador de Plasfoc, S.A.—62.657. y 3.ª 6-11-2008

PORTFOLIO BENKERS I, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con ca-

rácter extraordinaria, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 10 de diciembre de 2008, a las diez horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 11 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Boadilla del Monte, 22 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Gonzalo Sanfeliu Giro.—63.911.

PREPROCONS, S. C.

AGUSTÍN RÍOS MORALES

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento 290/07, ejecución 55/08-D, se ha dictado auto con fecha 17/10/08, por el que se declara al demandado Preprocons, S.C., con CIF G-91528794 y Agustín Ríos Morales con DNI 14.317.161-E, en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 11.000 euros de principal más otras 220 euros presupuestadas para intereses, gastos y costas del procedimiento.

En Sevilla, a 17 de octubre del dos mil ocho.—La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla. D.ª Carmen Álvarez Tripero.—62.556.

PRODACON GESTIÓN INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios-partícipes a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 28 de Noviembre del 2.008, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a celebrar en el Hotel Príncipe Felipe de Albolote, sito en Albolote, Granada, en Avenida Jacobo Camarero 32.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales: Balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, de la sociedad correspondiente a los ejercicios económicos cerrados de los años 2005, 2006 y 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de los resultados de los ejercicios 2005, 2006 y 2007.

Tercero.—Censura y aprobación de la gestión por la Administración durante los ejercicios sociales 2005, 2006 y 2007.

Cuarto.—Posibilidad de aumento de capital social de la compañía en la suma de la cantidad necesaria para la continuidad de las actividades de la compañía.

Quinto.—Posibilidad de escisión de la compañía.

Sexto.—Posibilidad de acuerdo sobre Disolución y Liquidación de la sociedad, cese del Administrador en su cargo y nombramiento del mismo como liquidador. Estudio sobre la conveniencia de instar un concurso de acreedores.

Séptimo.—Cambio de domicilio social a la localidad de Atarfe (Granada), en calle Puerto Rico n.º 5.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Autorizar a la Administración para que eleven a público los Acuerdos que se adopten en esta Junta General Extraordinaria y se proceda a su inscripción en el Registro Mercantil de Granada. Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta, y para el depósito de las cuentas anuales.

Albolote, Granada, 22 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Conrado Alberto Vázquez Mata.—62.439.

PROMOCIONES CARES, S. A.

Disolución y liquidación

En la Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 20 de octubre de 2008, se acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
C/C con socios	84.000
Bancos e inst. de crédito	90.677,50
Total activo	174.677,50
Pasivo:	
Accionistas cuenta liquidación	87.177,50
Gastos a pagar liquidación sociedad	3.500,00
Total pasivo	90.677,50

León, 22 de octubre de 2008.—El Liquidador, Jesús Jaime Falcón Tapia.—62.495.

PUERTO AZUL HUELVA, S. L.

RIMOL IBERIA, S. L.

DEXIAL DISTRIBUCIONES, S. L.

CATA PESCA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 121/2007 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Pedro Piza Cerda y otros en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 17 de octubre de 2008, por la que se declara a los ejecutados Puerto Azul Huelva, S.L., Rimol Iberia, S.L., Dexial Distribuciones, S.L. y Cata Pesca, S.L., en situación de insolvencia parcial por importe de 174.246,85 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—62.464.

RECIPLASA, RECICLADOS DE RESIDUOS LA PLANA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión de 20 de octubre de 2008, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, la cual tendrá lugar el día 10 de diciembre de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a celebrar en el domicilio social, sito en Onda (Castellón), Partida Regall de L'Avellar sin nú-

mero, 12200 Onda (Castellón), de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, el Informe de Administradores, de fecha 20 de octubre de 2008, relativo a la ampliación del capital social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la ampliación del capital social por importe de un millón ochocientos mil euros.

Tercero.—Aprobar, en su caso, la modificación de los artículos 6 y 7 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Aprobar, en su caso, la renovación o nombramiento de auditores para los próximos tres ejercicios, esto es, para los ejercicios que finalizaran a 31 de diciembre de 2008, 2009 y 2010.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Examen y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en los artículos 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la posibilidad de cualquier accionista de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, y conforme a lo previsto en el artículo 114.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se manifiesta el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Onda (Castellón) a, 4 de noviembre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración. Alberto Fabra Part.—63.912.

RIC ULPGC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 5 de diciembre de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, o a las diez treinta, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social de la sociedad sita en la calle Juan de Quesada, número 30, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la sesión anterior de la Junta General, celebrada el 20 de junio de 2008.

Segundo.—Cese de miembros del Consejo de Administración de «Ric Ulpgc, S. A.»

Tercero.—Nombramiento y aceptación, si procede, de los nuevos miembros del Consejo de Administración de «Ric Ulpgc, S. A.»

Cuarto.—Asuntos de Presidencia.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2008.—Presidente de Ric Ulpgc, S. A., don José Regidor García.—63.917.

SAAREMA INVERSIONES, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la LSA, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada en su domicilio social el día 7 de julio de 2008, en primera convocatoria, con la asistencia del 81,06 por ciento del capital con derecho a voto, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducción de capital social que se reproduce literalmente a continuación:

«Segundo.—Reducción de capital por amortización de acciones propias y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se acuerda reducir el Capital Social, con cargo a reservas de libre disposición, en un importe de dos millones ciento trece mil novecientos noventa y nueve euros con dieciocho céntimos de euro (2.113.999,18 euros), mediante la amortización de las 405.758 acciones de 5,21 euros de valor nominal cada una, representativas del 10 por 100 del capital social, que la Sociedad posee en autocartera, con la finalidad de proceder a la eliminación de la misma.

El plazo de ejecución del presente acuerdo de reducción de capital es de 6 meses.

Las acciones propias objeto de amortización tienen la numeración que se indica a continuación: Acciones números 1.700.025 a 1.742.772, 1.815.245 a 1.934.208, 1.983.974 a 2.145.685, 3.240.747 a 3.283.080, 255.899 a 262.565 y 3.318.636 a 3.351.968, todos inclusive.

Conforme lo establecido en el artículo 167.3 de la L.S.A., y dado que la reducción de capital se realiza con cargo a reservas de libre disposición, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 167 de la L.S.A., con la presente reducción de capital, que se realiza con cargo a reservas de libre disposición, se dotará una reserva por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, es decir, por importe de 2.113.999,18 euros, que únicamente será disponible con los requisitos exigidos para la reducción del capital social.

En consecuencia, se acuerda modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado como sigue:

«Artículo 5.º.—Capital Social:

El capital social es de diecinueve millones veintiséis mil veintinueve euros con nueve céntimos de euro (19.026.029,09 euros), totalmente suscrito, desembolsado, y representado por una sola serie de acciones de la misma clase, de cinco euros y veintidós céntimos de euro (5,21€) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 3.651.829.»

Sometido a votación el acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se hace constar que ha estado a disposición de los Sres. Accionistas con carácter previo a la celebración de la Junta, el informe de los Administradores relativo a la modificación estatutaria acordada, de conformidad con lo previsto en el artículo 144.1.a) de la L.S.A.

Madrid, 31 de octubre de 2008.—D. Juan Rodríguez Inciarte, Presidente del Consejo de Administración.—63.331.

SAIFOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

SAITEK, S. L.

(Sociedad absorbida)

Las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades Saifor, Sociedad Limitada y Saitek, Sociedad Limitada acordaron en fecha 28 de octubre de 2008 la fusión de ambas mediante la absorción por parte de la primera de la segunda, la cual le transmite en bloque su patrimonio social y se extingue mediante su disolución sin liquidación. Los trabajadores tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y del balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Vallbona d'Anoia, 29 de octubre de 2008.—El Administrador único de Saifor, Sociedad Limitada y Saitek, Sociedad Limitada, Don José Isart Guixà.—63.285.